GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

PROYECTO DE DESARROLLO URBANO

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión Urbanística y Economía Aplicada	Gestión y Disciplina Urbanística	3º	2º	6	Obligatoria

PROFESOR(ES)	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS:
• Dr. Juan Manuel Santiago Zaragoza • D. Juan Carlos Reina Fernández • Dr. Francisco Javier Abarca Álvarez • Dr. David Cabrera Manzano • Dr. Francisco Sergio Campos Sánchez • D. Pedro Ferrer Moreno • Dr. Alejandro Luis Grindlay Moreno • D. Enrique Hernández Gómez-Arboleya • Dª. Rocío Pérez Campaña • Dr. Juan Luis Rivas Navarro • Dra. María Isabel Rodríguez Rojas	Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería (ETSIE) y Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio (ETSA y ETSICCP) Correos electrónicos: santi@ugr.es jcreina@ugr.es fcoabarca@ugr.es dacama@ugr.es scampos@ugr.es pferrer@ugr.es grindlay@ugr.es ehgomez@ugr.es rociopc@ugr.es juanluisrivas@ugr.es mabel@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Ver horarios profesorado

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Ingeniería de Edificación	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Tener cursadas las asignaturas de Economía Aplicada a la Empresa y Derecho e Intervención Pública en Edificación, Proyectos I: Ingeniería de Edificación Elemental.

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Principios básicos de legislación, reglamentación y economía.
- Comprensión de textos en inglés científico-técnico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Conocimiento y aplicación de las normas y procesos de regulación del marco de la gestión y la disciplina urbanística.

Forma urbana: elementos y funciones. Factores determinantes de la evolución ambiental y de la evolución socioeconómica.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Conocimiento de la Forma urbana, elementos y funciones.
- Conocimiento de los elementos que determinan la evolución ambiental: clima, agua, suelo y energía.
- Conocimiento de los elementos que determinan la evolución socio-económica: economía y sociedad.
- Conocimiento del marco de regulación del planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVOS GENERALES.

1. Proporcionar al alumno una visión globalizada de conceptos, elementos, normativa, planes y documentos que intervienen en la Gestión Urbanística.
2. Dotarle de un bagaje teórico y experimental, inicialmente en la gestión del planeamiento, desde su génesis a la decisión de la promoción y, en segundo lugar a la gestión, control y disciplina urbanística, así como del riesgo y la incertidumbre de las soluciones adoptadas.
3. Capacitar al alumno en el conocimiento que le califique para el desarrollo de una tarea profesional relacionada con el Urbanismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS.

1. Desarrollar la capacidad de emplear los diferentes conceptos relacionados con la gestión urbanística y su normativa y elementos, técnicas y procesos que intervienen.
2. Desarrollo de las capacidades de reflexión, crítica e investigación sobre los conceptos, normas, técnicas y procesos a aplicar a lo largo de todo el proceso, desde la toma de decisión y análisis de viabilidad a la gestión y el control y evolución urbanísticos.
3. Perfeccionar la capacidad de comunicación, a través del lenguaje oral, escrito o gráfico más adecuados en el área de la gestión y la edificación.

ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS.

1. Conocer la normativa y legislación aplicables. Conocer el campo en el que se desarrolla la actividad profesional del ingeniero de edificación.

2. Conocer la normativa relativa al planeamiento y su gestión, los tipos de suelo y planes, aprovechamiento y viabilidad, normas de diseño y requisitos mínimos.
3. Conocer el vocabulario, medios de expresión y representación, así como convencionalismos propios de la profesión, necesarios para la exposición y su entendimiento por terceros.

DESARROLLO DE HABILIDADES.

1. Usar útiles de dibujo, alcanzando niveles adecuados de exactitud, pulcritud y orden.
2. Utilizar los elementos y técnicas idóneas a determinadas necesidades de gestión del proceso y urbanístico.
3. Utilizar adecuadamente los procedimientos de expresión aplicables en las distintas fases relacionadas con el proceso urbanístico.

DESARROLLO DE ACTITUDES.

1. Mantener una actitud positiva y confiada para contactar con el mundo profesional del Ingeniero de Edificación.
2. Desarrollar una visión crítica de la profesión, para ir adaptando ésta a las necesidades que demanda la evolución de la sociedad.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS)

El alumno sabrá / comprenderá:

1. Los distintos elementos de forma de la ciudad en los diferentes periodos históricos, su funcionalidad y generación.
2. El proceso de surgimiento de la ciudad contemporánea. Su problemática.
3. La normativa urbanística y los diferentes tipos de Planes.
4. Los parámetros de aprovechamiento y de gestión urbanística.
5. La disciplina urbanística, las infracciones y sanciones.
6. La evolución previsible de los sistemas físico natural y socioeconómico que sirven de soporte al urbanismo.

El alumno será capaz de:

1. Analizar los elementos de forma de la ciudad e interpretar los distintos documentos de planeamiento.
2. Calcular los parámetros que dan contenido al aprovechamiento urbanístico.
3. Calcular el número de viviendas y las dotaciones que corresponden.
4. Realizar la reparcelación de unos terrenos atribuyendo a sus propietarios los beneficios y cargas resultantes de la actuación.
5. Determinar las infracciones que se hayan cometido como consecuencia de una actuación urbanística.
6. Determinar las sanciones que corresponden a las diferentes infracciones.
7. Participar en equipos multidisciplinares de planeamiento, gestión y disciplina urbanística y en la elaboración de mapas de incertidumbre y riesgo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE TEMÁTICO I: EVOLUCIÓN DE LA FORMA URBANA.

Tema 1. Introducción a la forma de la ciudad. La ciudad antigua.

Tema 2. Disquisición entre forma orgánica y forma ordenada y universalización de la retícula.

Tema 3. La forma orgánica.

Tema 4. La magnitud, eje del plano.

Tema 5. La concentración en el territorio.

Tema 6. La ciudad del presente. Homogeneidad y pervivencia de formas dispares.

BLOQUE TEMÁTICO II: GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Tema 7. La normativa urbanística (I). El plano resultante en las ciudades.

Tema 8. La normativa urbanística (II). La normalización del plano de las ciudades.

Tema 9. Los instrumentos de planeamiento.

Tema 10. El régimen del suelo.

Tema 11. El planeamiento de desarrollo (I).

Tema 12. El planeamiento de desarrollo (II).

Tema 13. La ejecución del planeamiento.

Tema 14. Las licencias urbanísticas.

Tema 15. La disciplina urbanística.

BLOQUE TEMÁTICO III: EVOLUCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

Tema 16. El medio físico como soporte. La incertidumbre como parámetro de evolución.

Tema 17. La evolución del medio físico natural urbano.

Tema 18. La evolución del medio urbano.

Tema 19. Planteamiento económico. Análisis de rentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bayley, S., *La Ciudad Jardín*, ADIR Editores, Madrid, 1981.
- Benevolo, L., *La descripción del ambiente*, Colección "Diseño de la Ciudad", Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- Benevolo, L., *Orígenes del urbanismo moderno*. Celeste Ediciones, Madrid, 1992.
- Blaser, W., *Patios, 5.000 años de evolución*, Gustavo Gili, Barcelona, 1997.
- Chueca Goitia, F., *Breve historia del urbanismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- Corominas, M.; Sabaté, Joaquim; et al. *Planes muy especiales*. Colegio de Arquitectos de Cataluña, Barcelona, 2008.
- Haggett, P., *Geografía. Una síntesis moderna*, Ediciones Omega, Barcelona, 1988.
- Hidalgo García, D. et al., *Morfología Urbana. Estructura de la ciudad y proceso histórico*. Ed. Clemot, Granada, 2013.
- Jürgens, O., *Ciudades Españolas. Su desarrollo y configuración urbanística*. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, 1992.
- Melón Muñoz, Alfonso; Martín Nieto, Paloma... et al., *Urbanismo 2009*. Editor/Impresor: Francis Lefebvre. Madrid, 2009.
- Morris, A. E. J., *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial.*, Gustavo Gili, Barcelona, 1984.
- Pareja I Lozano, C., *Contenido y alcance de los planes especiales de reforma interior en el sistema de planeamiento urbanístico*, Colección "Estudios", Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984.
- Santiago Zaragoza, Juan M., *Evolución Ambiental y Socioeconómica como fundamento de la Ordenación del Litoral*. Universidad de Granada, Granada, 2007.
- Santos Diez, R., Castelao Rodríguez, J., *Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos*, Publicaciones Abella, "El consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados", Madrid, 1994.
- VV.AA., *Código de urbanismo de Andalucía: normativa autonómica y estatal*. Editor/Impresor Madrid: La Ley, 2008
- VV.AA., *La Ciudad Hispanoamericana. El Sueño de un Orden*, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, MOPU, Madrid, 1989.
- VV.AA., *Legislación del Suelo*, "Biblioteca de Legislación" Civitas, Madrid, 1989.
- VV.AA., *Plan General de Ordenación Urbana de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1985.
- VV.AA., *Plan General de Ordenación Urbana de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2001.
- VV.AA., *Recomendaciones para el proyecto y diseño del viario urbano*, D.G. para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura del MOPTMA, Madrid, 1995.
- VV.AA., *Régimen Urbanístico del Suelo*, Colección "Textos Legales", 5ª Edición, Dpto. de Promoción Editorial, Documentación e Información del BOE, Madrid, 1999.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Barragán Muñoz, Juan Manuel**,** *Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales : introducción a la planificación y gestión integradas,* prólogo de John R. Clark, Universidad de Cádiz, 2002.
- Cicin-Sain, B., and Knecht, Robert W, *Integrated Coastal and Ocean Management. Concepts and Practices*. Island Press. Washington, D.C., Covelo California. 1998.
- De Castro, C. M., *Plan castro*. Estudio preliminar de Antonio Bonet Correa, COAM, Madrid, 1978.
- Deilmann, Haral; Gerhard Bickenback; et al. *Conjuntos residenciales: en zonas centrales, suburbanas y periféricas*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Ferruz Agudo, Luis, *Promoción inmobiliaria: nuevas oportunidades y enfoques de gestión*. Madrid : AECA, 2007
- García y Bellido, Torres Balbás, Cervera, Chueca, Bigador, *Resumen histórico del urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1987.

- Kirschenmann, Jörg C.; Muschalet, Christian. *El diseño de barrios residenciales: remodelación y crecimiento de la ciudad*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Lynch, Kevin. *Planificación del sitio*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Martin, R., *L'Urbanisme dans la Grèce antique*, A. Et J. Picard, París, 1956
- Martínez Caro, C., De Las Rivas, J. L., *Arquitectura urbana. Elementos de teoría y Diseño*. Bellisco, Librería Editorial, Madrid, 1990.
- Moya González, Luis, *La Práctica del Planeamiento Urbanístico*, Editorial Síntesis, Serie Mayor, Espacios Y Sociedades. Madrid, 1994.
- VV.AA., *El análisis interdisciplinar del crecimiento urbano*. Centre National de la Recherche Scientifique, Colección "Nuevo Urbanismo", Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1976.

Normativa estatal

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- La Ley 8/2007, de 28 de mayo de Suelo

1. Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo. *BOE 300, de 16-12-2005.*
2. Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones (B.O.E. 14-4-1998).
3. Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo y Colegios Profesionales (B.O.E. 15-4-1997).
4. Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio), modificado por Ley 7/1997 de 14 de abril.[1]
5. Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para Desarrollo y Aplicación de la Ley del Suelo.
6. Reglamento de Disciplina Urbanística (1978).[2]
7. Reglamento de Planeamiento (1978).[3]
8. Reglamento de Gestión (1978).[4]

Normativa de Andalucía

9. Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía. *BOJA 233, de 28-11-2012.*
10. Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. *BOJA 26, de 08-02-2012.*
11. Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. *BOJA 133, de 14-7-2003*.
12. Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. *BOE 12, de 14-1-2003*.
13. Decreto 244/2000, de 27 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración de Granada. *BOJA 37, de 28-03-2000.*
14. Orden de 16 de Febrero de 2000, por la que se modifica la Orden de 9 de Diciembre, por la que se convoca a Ayuntamientos, a las Entidades Locales de Carácter Territorial y a los Proveedores Públicos, para la realización de actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el Cuatrienio 1999-2002. *BOJA 23, de 24-02-2001.*

[1] Algunos artículos han sido anulados por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de diciembre de 1997, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 1997.
[2] Parcialmente derogados por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.
[3] Parcialmente derogados por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.
[4] Parcialmente derogados por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.

15. Orden de 27 de Enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el Cuatrienio 1999-2002. *BOJA 23, de 24-02-2000.*
16. Decreto 103/1999, de 4 de Mayo, por el que se crean las bases y estrategias sobre la ordenación del territorio *BOJA 96, de 19-8-99.*
17. Decreto 155/1998, de 21 de Julio que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias. *BOJA 87, de 04-08-98*
18. Ley 1/1997, de 18 de junio, de Adopción con Carácter Urgente y Transitorio de Disposiciones en Materia de Suelo y de Ordenación Urbanística. *BOJA 73, de 26-06-1997.*
19. Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *BOJA 8, de 22-01-94* (Corrección de errores en *BOJA 54, de 23-04-94*).

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología general de la asignatura

La metodología que se va a emplear en el desarrollo de la asignatura dependerá de los contenidos que se expliquen en cada momento. Pese a ello, el esquema fundamental que se seguirá será el siguiente:

1. **Clases teóricas** en las que el Profesor desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas. Para ello se emplearán fundamentalmente técnicas audiovisuales (p. ej. presentaciones en formato PowerPoint). El Profesor considera que ésta es una técnica adecuada para la transmisión de conocimientos que implican el uso de numerosos esquemas, fórmulas o dibujos, ya que permite al alumno tomar apuntes de clase sobre las mismas de manera que luego puedan ser interpretados y estudiados cómodamente, y fuerza a que éste vaya comprendiendo lo que se explica de forma simultánea. Además se completará con la escritura en pizarra o en transparencias de los esquemas y anotaciones complementarias.

2. Durante el desarrollo de las clases teóricas, el Profesor responderá a cuantas preguntas o dudas se le planteen a los estudiantes. Asimismo, preguntará a los alumnos para incentivar el interés y mantener la atención.

3. **Planteamiento de prácticas – problemas** en clase por el Profesor y resolución por parte del alumno. El Profesor propondrá un ejercicio para que los alumnos lo resuelvan durante el horario de clase. Podrán consultar todo el material que consideren oportuno, así como preguntar dudas al Profesor. Su resolución se entregará al final del periodo destinado a cada práctica.

4. Planteamiento y resolución de problemas fuera del horario de clase (trabajo autónomo del alumno). El Profesor propondrá, bien en clase o bien a través del tablón de docencia, la resolución de ejercicios complementarios a los que se realicen en clase.

Compromiso del Profesor

El Profesor de la asignatura espera y desea que los alumnos aprendan y disfruten cursando la presente asignatura, así como que se motiven para su futuro como Ingenieros de Edificación. Para ello es necesario que tanto los alumnos como el Profesor se impliquen en el desarrollo de la asignatura, para lo cual el Profesor se compromete a:

1. Comentarles detalladamente el primer día de clase, la presente Guía de la Asignatura, dejándola a su disposición en el tablón de docencia.
2. Proporcionarles en cada momento cualquier material de trabajo que se considere conveniente.
3. Orientarles en la realización de las prácticas que se desarrollen.
4. Aceptar todas aquellas sugerencias que se formulen para mejorar su capacidad docente.
5. Informar sin demora a los alumnos de los resultados de los diferentes trabajos y pruebas que se vayan realizando a lo largo del curso.
6. Orientar a los alumnos en su formación (p. ej. becas, intercambios con otras universidades, cursos de formación, prácticas en empresas, etc.).
7. El Profesor se compromete a que la calificación final del alumno reflejará y será proporcional a su participación y trabajo durante el seguimiento de la asignatura.

Compromiso del alumno

Se espera del alumno que adopte un papel activo durante el desarrollo de la asignatura, lo que puede ser expresado de diferentes formas:
1. Mediante su asistencia a las clases.
2. Durante las clases: planteando dudas, pidiendo aclaración sobre términos o conceptos o tratando de responder a las preguntas planteadas por el Profesor.
3. Expresando espontánea y libremente sus opiniones personales en cualquier momento de la clase.
4. Estudiando reflexivamente los temas y realizando las actividades y prácticas que se vayan proponiendo.
5. Solicitando del Profesor la orientación y ayuda que estime necesarias.
6. Sugiriendo al Profesor nuevos enfoques o vías metodológicas para mejorar la calidad de la actividad docente.

Basándose en la experiencia del docente (como alumno y como Profesor), se recomienda al alumno que para desarrollar adecuadamente la asignatura:

1. Elabore un plan de estudio personal y trabaje de forma regular.
2. Realice las diferentes actividades que se proponen y compruebe que entiende lo que hace.
3. Exponga todas las dudas al Profesor.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 1. **PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES: PROYECTO DE DESARROLLO URBANO** 6 Créditos ECTS					
Bloque	Semana	Clases	Horas	Actividades	Contenidos teóricos y prácticos
Bloque I Introducción y Evolución de la forma urbana	1	*Presentación*	2	Presentación	Presentación general de la Asignatura.
		Teoría	2	Tema 1	Introducción a la forma de la ciudad. La ciudad antigua
	2	*Teoría*	2	Tema 2	Disquisición entre forma orgánica y ordenada y universalización de la retícula.
		Teoría	2	Tema 3	La forma orgánica
	3	*Teoría*	2	Tema 4	La magnitud, eje del plano
		Teoría	2	Temas 5 y 6	La concentración en el territorio La ciudad del presente. Homogeneidad y pervivencia de formas dispares
Bloque II Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística	4	*Teoría*	2	Tema 7	La normativa urbanística (I). El plano resultante en las ciudades
		Evaluación	2		Control I. Revisión
	5	*Teoría*	2	Tema 8	La normativa urbanística (II). La normalización del plano de las ciudades
		Teoría	2	Tema 9	Los instrumentos de planeamiento.
	6	*Teoría*	2	Tema 10	El régimen del suelo
		Práctica	2	Práctica 1	Documentación del Plan General de Ordenación Urbanística
	7	*Teoría*	2	Tema 11	El planeamiento de desarrollo (I)
		Práctica	2		P1. Continuación

Tabla 1. **PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES: PROYECTO DE DESARROLLO URBANO** 6 Créditos ECTS					
Bloque	Semana	Clases	Horas	Actividades	Contenidos teóricos y prácticos
	8	*Teoría*	2	Tema 12	El planeamiento de desarrollo (II)
		Práctica	2	Práctica 2	Planeamiento de desarrollo (I). Aprovechamiento urbanístico.
Bloque II Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística	9	*Teoría*	2	Tema 13	La ejecución del planeamiento.
		Evaluación	1		Control II. Revisión
		Práctica	1		P2. Continuación
	10	*Teoría*	2	Tema 14-15	Las licencias urbanísticas La disciplina urbanística
		Práctica	2	Práctica 3	Planeamiento de desarrollo (II). Ordenanzas
	11	*Teoría*	2	Tema 16	El medio físico como soporte. La incertidumbre como parámetro de evolución
		Práctica	2		P3. Continuación
Bloque III. Evolución del Medio Físico y del Medio Socioeconómico	12	*Teoría*	2	Tema 17	La evolución del medio físico natural urbano
		Práctica	2	Práctica 4	Planeamiento de desarrollo (III). Reparcelación
	13	*Teoría*	2	Tema 18	La evolución del medio socioeconómico urbano
		Práctica	2		P4. Continuación
	14	*Teoría*	2	Tema 19	Planteamiento económico. Análisis de rentabilidad.
		Práctica	2		P4. Continuación
	15	*Presentación*	2		Presentación de prácticas de conjunto en grupo
		Presentación	2		Presentación de prácticas de conjunto en grupo
	16	*Teoría*	2		Devolución de trabajos y presentaciones
		Evaluación	2		Control III. Revisión

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con carácter previo ha de aclararse que, de acuerdo con los criterios seleccionados tanto por el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería como por el de Urbanística y Ordenación del Territorio, para la firma del contrato-programa con la Universidad de Granada, es exigible el seguimiento presencial continuado de la asignatura por parte del estudiante. De los controles de asistencia que se realicen a lo largo del curso, el alumno deberá contar con una presencia mínima del 75%.

Cumplido dicho requisito, la evaluación de la asignatura será continuada mediante la presentación de trabajos y realización de pequeñas pruebas a lo largo del curso. Dicha evaluación seguirá las determinaciones de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La forma de valorar el grado de consecución de los objetivos será la que sigue:

Evaluación continua acumulativa de los trabajos y pruebas realizados:

Teoría. Se podrán plantear controles eliminatorios de conceptos teóricos que el alumno debe aprender paulatinamente, como método de controlar la adecuada evolución de la adquisición de conocimiento. Los enunciados se publicarán en el tablón de docencia.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de las pruebas escritas.

Práctica. Como forma de plasmar los conocimientos teóricos adquiridos, se propondrán prácticas que sinteticen los conocimientos que el alumno ha de haber adquirido a lo largo del curso. A través de dichas prácticas el alumno debe hacer frente a los problemas que se le plantean en relación con los contenidos de la materia. Los trabajos presentados se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Documentación mínima de debe reunir cada tipo del trabajo, de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable y con el nivel de detalle requerido
- Aplicación de la normativa y legislación vigentes para cada fase del trabajo
- Desarrollo, por parte del alumno/a, de la capacidad de decisión frente a los problemas planteados.
- Dominio de los conocimientos técnicos precisos para el desarrollo de los trabajos con el rigor y el nivel de precisión necesarios
- Dominio de los medios de expresión y representación

La evaluación se obtendrá con base en la calificación obtenida en los controles de teoría que suponen el 40% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a las calificaciones obtenidas en la prácticas desarrolladas a lo largo del curso. Se considera imprescindible, tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

La superación continuada a lo largo del curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes cuatrimestrales o finales. Se respetará la calificación de los bloques superados a lo largo de todo el curso académico.

Evaluación del estudiante que no siga la asignatura por curso:

Para aquellos alumnos que no cumplan el requisito de asistencia exigido más arriba, la asignatura podrá superarse a través de los dos exámenes cuatrimestrales planteados y aprobados en la ordenación docente de la Junta de Centro de la ETSIE, o en los exámenes ordinario de junio y extraordinarios de septiembre y diciembre.

Dichos exámenes consistirán en una prueba teórica y una prueba práctica relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico.

La evaluación se obtendrá con base en la calificación conseguida en el examen de teoría, que supone el 40% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a la obtenida en el examen práctico; considerándose imprescindible tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

NORMAS DE PERMANENCIA PARA LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Artículo 2. Modalidades de dedicación al estudio

1. Tipología

Los estudiantes podrán matricularse en los estudios universitarios oficiales que se imparten en la Universidad de Granada con una dedicación al estudio a tiempo completo, a tiempo parcial o a tiempo reducido, de acuerdo con las limitaciones, plazos y requisitos que establezcan las normas de matrícula.

2. Estudiantes a tiempo completo y parcial

La presente normativa regula las condiciones de permanencia para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, previstos en las Normas para la formalización de la matrícula que se dictan para cada curso académico. Como norma general, para los estudiantes a tiempo parcial se duplicará el número de años/semestres de los que disponen los estudiantes a tiempo completo.

3. Estudiantes a tiempo reducido

La modalidad de estudio en régimen de dedicación a tiempo reducido tiene carácter excepcional y está orientada a quienes deseen cursar parte de los estudios que ofrece la Universidad de Granada sin que su finalidad última sea, necesariamente, la obtención de un título universitario. Por ese motivo, la única limitación que se establece en términos de permanencia para los estudiantes a tiempo reducido será la disponibilidad de plazas vacantes.

Artículo 3. Convocatorias

1. Número de convocatorias de evaluación

La Universidad garantizará un mínimo de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de una determinada asignatura. Para superar una determinada asignatura, un estudiante dispondrá de un máximo de 6 convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias.

A estos efectos, la matrícula de una determinada asignatura da derecho a 2 convocatorias de evaluación. Para el cómputo del máximo de 6 convocatorias se contabilizarán todas en las que matricule el estudiante, aunque no se presente a los procedimientos de evaluación y figure en las actas de evaluación con la anotación de **"no presentado".**

La no superación de la asignatura en la última convocatoria en la que se haya estado matriculado determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Granada.

2. Dispensa de la convocatoria por causa justificada

Cuando existan causas justificadas que impidan al estudiante someterse a evaluación en el tiempo y forma programados, se podrá solicitar la dispensa de esa convocatoria. Se considerarán causas justificadas, entre otras, todas ellas debidamente acreditadas: las familiares, laborales, enfermedad o accidente.

La dispensa deberá ser solicitada por escrito presentado en el Registro del Centro en cuestión, con una antelación de cinco semanas antes del inicio del correspondiente período de evaluación final, y será resuelta por la Comisión correspondiente. Excepcionalmente, podrán tenerse en cuenta solicitudes presentadas fuera de ese plazo, siempre que se justifique el carácter sobrevenido de la causa que motiva la solicitud. Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de la pertinente acreditación documental de la causa que se alega.

El Centro, a través de la Comisión correspondiente, resolverá las solicitudes en el plazo máximo de cuatro semanas; transcurrido el cual sin respuesta, se entenderá estimada la solicitud.

La estimación, en su caso, de la solicitud de dispensa no conllevará la devolución del importe de la matrícula ni dará derecho a una convocatoria especial fuera del período oficial de evaluación, salvo examen oficial de incidencias.

Artículo 5. Plazos de permanencia como estudiante de grado

1. Plazo de permanencia

Se establecen los siguientes plazos de permanencia máxima para los estudiantes a tiempo completo:

Estudiante de Grado con una carga lectiva global de 240 créditos ECTS: el número máximo de semestres de permanencia será de 14 semestres consecutivos.

A los efectos del cómputo del período anterior, se entenderá como término inicial el momento de la primera matrícula del primer curso del plan de estudios de que se trate.

Las dispensas de convocatoria no tendrán el efecto de ampliar el correspondiente plazo de permanencia.

2. Suspensión del plazo de permanencia

Cuando existan causas de tal naturaleza que pudieran justificar la suspensión del plazo de permanencia del estudiante, cuya duración no sea inferior a un semestre, se podrá solicitar dicha suspensión, considerándose causas justificadas, entre otras, todas ellas debidamente acreditadas: las familiares, laborales, enfermedad o accidente.

Los estudiantes que voluntariamente decidan abandonar sus estudios deberán solicitar al inicio la suspensión del plazo de permanencia y sólo podrán pedir el reingreso en la titulación que cursaban tras al menos dos cursos académicos.

Los Centros determinarán el plazo y el procedimiento para la solicitud de la suspensión del plazo de permanencia, que será resuelta por la Comisión correspondiente. Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de la pertinente acreditación documental de la causa que se alega.

El Centro resolverá las solicitudes en el plazo máximo de tres meses; transcurrido el cual sin respuesta, se entenderá estimada la solicitud.

RECOMENDACIONES PARA UN ESTUDIO EFICAZ

Los trabajos sobre el análisis de la capacidad de estudio de los alumnos universitarios muestran la tendencia errónea que les lleva a creer que el éxito se encuentra en la "cantidad" de estudio (p.ej.: el número de horas que se dedica a estudiar o a realizar una práctica concreta), cuando lo verdaderamente importante es la "calidad" de dicho estudio. A continuación se establecen una serie de conceptos y recomendaciones, que pueden ser de utilidad para que el alumno alcance el éxito durante el desarrollo de la presente asignatura y de su carrera universitaria en general.

7.1. Introducción. Conceptos previos

Como establecen Camacho Pérez y Mendías Cuadros en su "Guía Práctica del Estudio Eficaz" (universidad de Granada), el aprendizaje se rige por:

- Sólo se aprende si se tiene disposición para ello, es decir, si se desea aprender.
- La aplicación a situaciones reales de lo aprendido refuerza el aprendizaje. Cuando no se usan los conceptos se olvidan.
- La información acerca de cómo evoluciona el aprendizaje lo refuerza (evaluación de trabajos, exámenes, etc.)
- La repetición de lo que se ha aprendido no hace sino incrementar el aprendizaje.
- Es conveniente relacionar los que se está aprendiendo con otras cosas aprendidas, ya que se incrementa el nivel de aprendizaje.
- Se potencia el aprendizaje cuando se estudian de forma simultánea asignaturas que tienen nexos en común.

7.2. El estudio

El estudio se puede definir como un medio para aprender que se encuentra condicionado por factores internos (p.ej.: la inteligencia) y externos (p.ej.: la organización) Algunos factores externos que favorecen el estudio son:

1. Estudiar siempre en el mismo lugar
2. Estudiar en soledad (salvo cuando sea necesario el desarrollo de trabajos en grupo).
3. Adoptar una postura correcta sobre la silla y respecto a la mesa.
4. Estudiar todos los días.

7.3. Técnicas de estudio

Las técnicas de estudio más conocidas se pueden agrupar en:

1. ***Total puro***: es el método en que se lee varias veces toda la materia de principio a fin.
   Ventaja: se obtiene una visión global de todo el documento
   Inconveniente: se repiten inútilmente las partes fáciles y se requiere de un elevado número de repeticiones.
2. ***Parcial puro***: es este método se estudia cada apartado por separado.
   Ventaja: cada parte se aprende bien optimizando el tiempo para ello.
   Inconveniente: el aprendizaje es fragmentario, es decir, por partes.
3. ***Parcial progresivo***: se va estudiando parte a parte, pero relacionando la nueva con la anterior.
   Ventaja: es un método muy eficaz, que solventa las carencias del anterior.
   Inconveniente: es lento y requiere una buena capacidad para ello.
4. **Mixto**: se realiza una primera lectura total y posteriormente un estudio por partes.
   Ventajas: las de total puro y parcial progresivo
   Inconvenientes: no se aprecian.

Es importante destacar que no todas las materias deben ser estudiadas del mismo modo. Para el desarrollo de la asignatura de Oficina Técnica, se recomiendan los métodos 3 y 4.

7.4. Actitud en clase

- Llegar siempre puntualmente a clase
- Prestar atención a la explicaciones del Profesor
- Plantear las dudas que tenga y pedir aclaración sobre los términos y conceptos dudosos
- Llevar a clase el material necesario
- Tomar nota sobre las instrucciones que facilita el Profesor sobre temas, ejercicios, etc.
- Entregar en el plazo fijado los trabajos solicitados por el Profesor.
- Sentarse en un lugar próximo al profesor.

7.5. Motivación para el estudio.

- Considere el estudio como una tarea profesional que exige orden y método.
- Estudie más de lo previsiblemente necesario para aprobar.
- Mantenga vivo, durante todo el curso, el interés por el estudio.
- Estudie desde el principio del curso de un modo sistemático.
- Inicie el estudio en buenas condiciones físicas y mentales
- No se desanime ante fracasos iniciales. Trate de averiguar las causas y resuelva el problema. Si lo considera conveniente, solicite la ayuda del profesor.

7.6. Planificación del estudio.

Lo primero que debe hacer es establecer un plan de estudio personal, que debe ser respectado en la mayor medida posible. En caso de que no se esté cumpliendo debe ser revisado, ya que es un síntoma de que algo falla en la planificación.
El plan debe incluir el pertinente tiempo para otras actividades y la preparación de todo el material de estudio debe ser previa al mismo. Un buen plan debe ser:

- Flexible: hay que realizar cambios ante condiciones imprevistas.
- Diario: debe recoger las actividades de cada día en formato de hora por hora.
- Realista: debe estar diseñado para que se pueda cumplir.
- Equilibrado: debe incluir el tiempo para el ocio, deporte, etc.

De forma más específica, se recomienda elaborar un plan de trabajo siguiendo los siguientes pasos:

1. Elabore un plan para una semana
2. Escriba primero las actividades diarias fijas (clases, biblioteca, deporte, etc.)
3. Elabore la escala de dificultad de las asignaturas. Tenga en cuenta que, para períodos de seis horas de estudio, es recomendable:
    a. Empezar con una asignatura de mediana dificultad
    b. Seguir con otra difícil
    c. Terminar con una fácil
4. Distribuya el tiempo de estudio para las asignaturas concretas.
5. Estudie consecutivamente las asignaturas que se apoyan mutuamente.
6. Debe estudiar las materias que están más próximas a las horas de clase.
7. Elabore un horario realista (el que esté dispuesto a cumplir).
8. Elabore primero un plan de trabajo provisional; después de 15 días, revíselo y diseñe el definitivo.
9. En el plan se puede considerar que es recomendable estudiar de forma intensa durante periodos de 45-50 minutos con descansos de 10 minutos.

10. Tenga el plan de trabajo siempre a mano.
11. Y Recuerde: Los sábados por la tarde y domingos no es necesario estudiar (si ha estudiado antes claro, y en periodos normales del curso.
12. No se preocupe si, por algún motivo excepcional, se ve obligado a alterar este plan de trabajo.

7.7. El lugar de estudio

- Disponga en su mesa de trabajo solamente de los materiales necesarios, sin elementos de distracción (revistas, fotografías, etc.).
- Sitúe la mesa de trabajo alejada de fuentes de distracción (ventanas, puertas, paredes con carteles, etc.).
- Use una silla con respaldo vertical, no excesivamente cómoda, cuya altura permita apoyar, sin dificultad, los pies en el suelo.
- Use un atril para colocar libros, apuntes, etc. a una distancia aproximada de 30 cm de los ojos.
- Estudie siempre en el mismo lugar
- Procure que haya silencio a su alrededor.
- Procure que la temperatura sea suave (es preferible un poco de frío a mucho calor)
- Disponga de una luz cenital, suave, que evite la penumbra y de otra, azulada, directamente sobre el texto.
- Renueve de vez en cuando el aire de su cuarto de estudio.